



Trujillo, 22 de Julio de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente con registro N° **OTD00020250188581**, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, el Proveído N° 019016-2025-OP y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 226 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, dispone que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulan la reasignación, permuta y destaque, licencias y permisos de los auxiliares de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial 126-2023-MINEDU, se deroga la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, y se **APRUEBA** la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” (...);

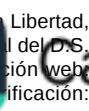
Que, el literal a) del numeral 7.1.2 de la Resolución Viceministerial 126-2023-MINEDU, regula la reasignación, y establece que el citado proceso por las causales de interés personal y unidad familiar está a cargo del comité de reasignación de la DRE/UGEL, cuyo procedimiento para su conformación se encuentra regulada en el acotado numeral (...);

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se establece las precisiones y el cronograma de actividades para la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025, asimismo; manifiesta que se debe adoptar las acciones inmediatas en el marco de sus competencias para lograr que la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar 2025, se desarrolle de manera transparente, garantizando la participación de todos los postulantes,

Que, mediante el Proveído N° 011796-2025-GRLL-GGR-GRE, se dispone proyectar la Resolución conformando el Cronograma Regional de actividades para la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación a nivel Regional, por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025;

Que, en virtud al OFICIO MÚLTIPLE N° 00066-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se ha elaborado el Cronograma Regional para que se ejecute el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se de el estricto cumplimiento;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 011796-2025-GRLL-GGR-GRE, a lo informado por el Área de Personal según **INFORME N° 002750-**





2025-GRLL-OP, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N.º 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N.º 28044 y su reglamento el D.S. N.º 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y que, como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELES y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRSE
RRR/D-OA





ANEXO I

“CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025, EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ETAPA REGIONAL	Prepublicación de plazas	14.07.2025	Minedu
	Validación de plazas	15 al 21.07.2025	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	22.07.2025	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	31.07.2025	Minedu, DRE y UGEL
	Instalación de comité	04.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Inscripción de participantes	04 al 08.08.2025	Participantes
	Evaluación de expedientes	04 al 11.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	13.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	14 al 18.08.2025	Participantes
	Absolución de reclamos	14 al 19.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	21.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	22 al 25.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	26.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	26 al 29.08.2025	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Prepublicación de plazas	01.09.2025	Minedu
	Validación de plazas	02 al 04.09.2025	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	05.09.2025	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	09.09.2025	Minedu, DRE y UGEL
	Instalación de comité	09.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Inscripción de participantes	10 al 15.09.2025	Participantes
	Evaluación de expedientes	11 al 16.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	18.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	19 al 23.09.2025	Participantes
	Absolución de reclamos	19 al 24.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	25.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	26.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	30.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	29 al 30.09.2025	DRE y UGEL

